

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

INDEEMSA S.A.

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Abril del dos mil quince, a las 11H30 en la oficina ubicada en Urdenor 2 mz. 206 s. 9 de la Compañía **INDEEMSA S.A.** se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia Ad-hoc señor **ALEX MIGUEL TAPIA UBILLÚS** quien acepta la designación al encontrarse presente y como Secretaria la señora **NATALIA AVECILLA ULLOA** quien por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de accionistas que son:

- 1) **ALEX MIGUEL TAPIA UBILLÚS**, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.
- 2) **MIGUEL ENRIQUE TAPIA NORAMBIL**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

La totalidad del capital suscrito y pagado de **INDEEMSA S.A.** es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.

El Secretario da la lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del quórum

2. Apertura de la sesión por el presidente Ad-hoc.

3. Informe del Gerente General de la Compañía **INDEEMSA S.A.** correspondiente al año 2012.

4. Lectura y Aprobación del Informe del Comisario.

5. Análisis Y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

6. Análisis y Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico 2012.

7. Designación del Comisario para el Ejercicio Económico 2013.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum.

Los asistentes representan 800 acciones, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, dan quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Apertura de la Sesión por la Presidenta Ad-hoc.

Actuó como Presidente Ad-Hoc de la junta, el señor **ALEX MIGUEL TAPIA UBILLÚS**, y como Secretaria la señora **NATALIA AVECILLA ULLOA**.

Se deja constancia que se realizó la convocatoria el 25 de Abril del presente año en el Diario Expreso, los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías.

TERCER PUNTO: Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2012.

El señor **ALEX MIGUEL TAPIA UBILLÚS** Gerente General de la compañía **INDEEMSA S.A.** expone su informe correspondiente al año 2012 el mismo que es aprobado por la mayoría.

CUARTO PUNTO: Informe de Comisario.

La señora **NATALIA AVECILLA ULLOA** Comisaria de la compañía, **INDEEMSA S.A.** expone su informe, el mismo que es aprobado por mayoría.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012, son aprobados por la mayoría.

SEXTO PUNTO: Análisis y Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico 2012.

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría.

SEPTIMO PUNTO: Designación del Comisaria para el Ejercicio Económico 2013.

Se designa para el año 2013 a la Comisaria señora **NATALIA AVECILLA ULLOA** quien ejercerá sus funciones encomendadas.

Una vez leídos los puntos a tratar en el orden del día, se resuelve:

1. Aprobación Informe del Gerente General de la Compañía **INDEEMSA S.A.** correspondiente al año 2012.
2. Aprobación del Informe del Comisario.
3. Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2012.
4. Designar a la Señora **NATALIA AVECILLA ULLOA** como Comisario para el Ejercicio Económico 2013.

Concluidos los temas a tratarse, el Presidente-Ad-hoc señor **ALEX MIGUEL TAPIA UBILLUS** concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, la secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien presidió la junta la declaró terminada siendo las 12h15, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente-Ad-hoc señor **ALEX MIGUEL TAPIA UBILLUS** y Secretaria señora **NATALIA AVECILLA ULLOA** quien lo certifica.


ALEX MIGUEL TAPIA UBILLUS
Presidente ad-hoc de la junta
Accionista
CC: 0906681945


NATALIA AVECILLA ULLOA
secretaria de la junta

cc: 0911117885